



0022

Resolución Gerencial Regional Nº 065 -2015-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 01-2015-GRA/GRTC-CPPAD, Expediente de Reg. Nº 65796-2014, emitido por la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el Archivo Definitivo del Proceso Administrativo Disciplinario del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro; derivado del Dictamen Nº 001-2015-CPPAD-GRTC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, remite mediante el documento de vistos, el expediente del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro, recomendando el Archivo Definitivo del Proceso Administrativo Disciplinario, por conclusión de la Carrera Administrativa, causal de fallecimiento del servidor;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº629-2014-GRA/GRTC de fecha 03 de Octubre del 2014, emitida por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, se resuelve instaurar Proceso Administrativo Disciplinario en contra del TAP. Eulogio Miguel Quiroz Castro, por haber infringido el artículo 27° y 28° literal k) del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, con Oficio Nº 028-2015-GRA/GRTC-OA-ARH de fecha 05 de Enero del 2015 el Jefe del Área de Recursos Humanos, remite el Informe Nº 617-2014-GRA/GRTC-OA-ARH-reg. de fecha 30 de Diciembre del 2014 en el que se comunica el fallecimiento del servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro ocurrido el 09 de Diciembre del 2014;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en su Art. 34° prescribe que La Carrera Administrativa termina por: a) Fallecimiento. En consecuencia estando acreditado en autos, el fallecimiento del ex servidor de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Don Eulogio Miguel Quiroz ocurrido el día 09 de Diciembre de 2014, tal como consta en el Acta de Defunción correspondiente de fecha 16 de Diciembre de 2014; por lo que, conforme a la recomendación de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones se autorice el Archivo Definitivo del Proceso Disciplinario del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro mediante acto Administrativo correspondiente;

Estando al Dictamen de Comisión Nº 001-2015-CPPAD-GRTC, el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General y, en uso de las facultades conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer el **ARCHIVO DEFINITIVO** del Proceso Administrativo Disciplinario por el fallecimiento del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro, el 09 de Diciembre del 2014, en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



•0021

Resolución Gerencial Regional Nº 065 -2015-GRA/GRTC

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario notificar a la Oficina Administrativa y la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Regional de Arequipa, a los

11 MAR. 2015



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edwin Gamarra Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES